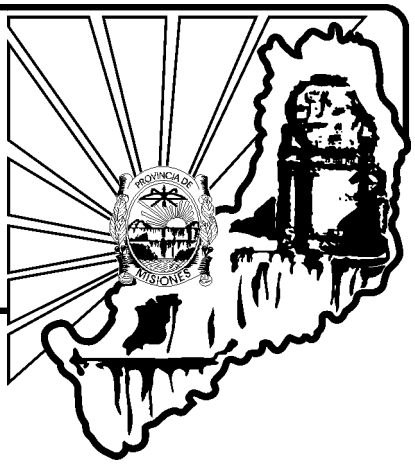
BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LX Nº 14460 POSADAS, MIÉRCOLES 14 DE JUNIO DE 2017 EDICION DE 25 PAGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Vicegobernador
Dr. ADOLFO PISCHIK
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Lic. IVONNE STELLA MARIS AQUINO
Ministro Secretario de Cultura, Educación,
Ciencia y Tecnología
RAFAEL EUGENIO MORGENSTERN
Ministro Secretario de Deportes
Dr. WALTER MIGUEL VILLALBA
Ministro Secretario de Salud Pública
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. SERGIO ENZO LANZIANI
Ministro Secretario de Estado de Energía
Ing. LUIS ENRIQUE LICHOWSKI
Ministro Secretario de Industria
MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretario de Estado de Agricultura Familiar
Dra. VERÓNICA DERNA
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Doña ELIDA VIGO
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dr. JUAN CARLOS AGULLA
Ministro Secretario de Trabajo y Empleo
Dr. LISANDRO BENMAOR
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. LILIA MARIEL MARCHESINI
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Ing. JOSE LUIS GARAY
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decreto Completo Nº: 350 Pág. 2.

Decretos Sintetizados Nºs.: 379 y 429 . Pág. 2 y 3.

Dirección de Personas Jurídicas:
Disposiciones Nºs: 172, 175, 176, y 177 Pág. 3 a 8.

Subsecretaría de Transportes, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación:
Disposiciones Nº 120, 126 y 127 Pág. 8 a 11.

Expedientes a Sentencia: Pág. 11 a 13.

Sociedades: Pág. 13 y 14.

Edictos: Pág. 14 a 21.

Subastas: Pág. 21 y 22.

Convocatorias: Pág. 22 y 23.

Licitaciones: Pág. 23 a 25.

DIRECCION BOLETIN OFICIAL

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 350

POSADAS, 03 de Abril de 2017.-

VISTO: El Expediente N° 7700-040/17 Registro de la SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA FAMILIAR, caratulado: "S/APROBACION DE PROGRAMA PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICA MISIONERA (PPAM)", y;

CONSIDERANDO:

QUE, a fs. 1 obra nota de la Sra. Ministro Secretaria de Agricultura Familiar solicitando la Aprobación del "Programa PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICA MISIONERA (PPAM)" a desarrollarse en el ámbito de la Subsecretaría de Desarrollo Productivo de la Secretaría de Estado de Agricultura Familiar;

QUE, a fs. 2/10 se agrega Proyecto del Programa mencionado, que tiene como objetivo general aumentar y consolidar el número de productores agroecológicos, y generar redes de comercialización sostenible para el fortalecimiento de la agricultura familiar desde la base del respeto de las diferentes culturas y la conservación de los recursos naturales;

QUE, dicho programa será destinado a productores rurales, trabajadores rurales, consumidores, organizaciones comunitarias, estudiantes e instituciones públicas y privadas de la Provincia de Misiones;

QUE, en consecuencia se hace necesario autorizar la institución del "Programa PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICA MISIONERA (PPAM)";

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A :

ARTICULO 1º.- APRUEBASE Y AUTORIZASE la ejecución del "Programa PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICA MISIONERA (PPAM)", a partir de la fecha del presente Decreto, en el ámbito de la Subsecretaría de Desarrollo Productivo de la Secretaría de Estado de Agricultura Familiar, con sujeción a las normas que se establecen en el ANEXO que forma parte del presente Decreto.-

ARTICULO 2°.- LOS gastos que demande la ejecución del presente Programa, serán financiados con las partidas presupuestarias asignadas a la Secretaría de Estado de Agricultura Familiar.-

ARTICULO 3º.- REFRENDARÁ el presente Decreto la Señora Ministro Secretaria de Agricultura Familiar.-

ARTICULO 4º.- REGÍSTRESE, comuníquese, notifíquese, tomen conocimiento: Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servidos Públicos, Secretaría de Estado de Agricultura Familiar, Dirección de Servicio Administrativo de Acción Cooperativa, Mutual, Comercio e Integración, Energía y Agricultura Familiar. Cumplido, ARCHIVESE.-

PASSALACQUA - Ferreira

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO Nº 379

POSADAS, 10 de Abril de 2017.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE, a favor de la firma "DAMSA S.R.L." CUIT: 33-70994338-9, la suma total de PESOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE ($ 62.149,=), por la prestación del servicio de limpieza y mantenimiento de todas las oficinas dependientes de la Vicegobernación que funcionan en el edificio sito en Avenida Santa Catalina N° 1778 y en el predio ubicado en Calle Félix de Azara N° 2560, correspondiente al mes de Enero de 2017, conforme Factura "B" N° 0002-00001271 y Acta de Recepción N° 055/17, encuadrando el procedimiento en el Artículo 44º de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303) de Contabilidad.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobernación y Fiscalía de Estado a

proceder a la liquidación y pago de la suma total de PESOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE ($ 62.149,=), a favor de la firma “DAMSA S.R.L.” - CUIT: 33-70994338-9, con imputación a la partida: 02-02-0-1-90-1-01-012-01220, del Presupuesto vigente.-

DECRETO Nº 429

POSADAS, 20 de Abril de 2017.-

ARTICULO 1°.- EXCEPTUASE, al presente de los alcances del Artículo 1° Inc. b) del Decreto N° 08/94 y de conformidad a la Ley VII - N° 13 (antes Ley 2723 Artículo 8°, 2do. Párrafo y Modificatorias).-

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR, al INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL a proceder a la Contratación Con Relación de Dependencia del Sr. BENITEZ, HIPOLITO VICTORIANO D.N.I.: 12.637.242 en la categoría 23 - Agrupamiento Administrativo, a partir de la firma de la presente y hasta el 31/12/2017.-

DISPOSICIONES

DIRECCION DE PERSONAS JURIDICAS

DIRECCION DE PERSONAS JURIDICAS. DISPOSICION N° 172. POSADAS, Mayo 29 de 2017.- VISTO: El presente Expediente N° 400/17. FUNDACIÓN ALBERGUE DE RETIRO. A. del Valle-Mnes.. S/Personería Jurídica; y CONSIDERANDO: QUE, conforme a lo dictaminado a fs. 27 y 36, no hay objeciones a la petición; POR ELLO: en uso de facultades acordadas por el Art. 3°, 3.7.1. Ley I - N° 12 (antes Ley 645/72); EL DIRECTOR DE PERSONAS JURIDICAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES DISPONE: ARTICULO 1°.- AUTORIZASE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la Entidad denominada: “FUNDACIÓN ALBERGUE DE RETIRO”, con domicilio en Aristóbulo del Valle-Mnes constituida el 20 de Febrero de 2017, quedando registrada bajo el N° A-4.514 de Entidades Jurídicas, y protocolizada al folio 65.799/808 del libro respectivo. ARTICULO 2°.- APROBAR los Estatutos Sociales obrantes a fs. 28/33 de autos.- ARTICULO 3°.- REGISTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHIVESE.-

Dr. Hector Julio Franco. Director.-

PS12301 V14460

DIRECCION DE PERSONAS JURIDICAS. DISPOSICION N° 175. POSADAS, 30 de Mayo de 2017.- VISTO: El presente Expediente N° 883/90. ASOCIACION COOPERADORA “PROFESOR ANDRES RAUL AVALA” DEL COLEGIO NACIONAL N° 2 “MANUEL BELGRANO”. Posadas-Mnes.. S/Personería Jurídica; y CONSIDERANDO: QUE, a los efectos de la digitalización de la Base de Datos que se efectúa en este Organismo de contralor, se hace necesario reasignar un número de personería jurídica a la ASOCIACION COOPERADORA “PROFESOR ANDRES RAUL AYALA” DEL COLEGIO NACIONAL N° 2 “MANUEL BELGRANO” a los efectos del Art. 3°, 3.12. Ley I - N° 12; POR ELLO: en uso de facultades acordadas por Ley I - N° 12; EL DIRECTOR DE PERSONAS JURIDICAS DISPONE: ARTICULO 1°.- ASIGNAR nuevo número de Registro de la Personería Jurídica oportunamente otorgada a la entidad ASOCIACION COOPERADORA “PROFESOR ANDRES RAUL AYALA” DEL COLEGIO NACIONAL N° 2 “MANUEL BELGRANO”, que a partir del día de la fecha quedará registrada bajo el N° A-4.515 de de Entidades Jurídicas, todo de conformidad y a los efectos del Art. 3°, 3.12. Ley I - N° 12 (antes Ley 645/72).- ARTICULO 2°.- REGISTRESE, comuníquese, notifíquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHIVESE.-

Dr. Hector Julio Franco. Director.-

PS12302 V14460

DIRECCION DE PERSONAS JURIDICAS. DISPOSICION N° 176. POSADAS, 31 de Mayo de 2017.- VISTO: Lo dispuesto en la Ley N° 27349; y CONSIDERANDO: QUE, es necesario establecer un modelo tipo previsto en el Art. 38 de la citada Ley 27349 para las sociedades por acciones simplificadas S.A.S.; QUE, la sugerencia de un modelo tipo, permitirá la celeridad en el proceso del trámite administrativo a los fines de la obtención de la

conformidad administrativa de las Sociedades por acciones simplificadas; QUE, el modelo tipo propuesto deberá ser consensuado con los Registros Públicos de Comercio a fin de lograr la simplificación aludida en el párrafo anterior; POR ELLO: en uso facultades acordadas por la Ley I - N° 12 (antes Ley 645/72); EL DIRECTOR DE PERSONAS JURIDICAS DISPONE: ARTICULO 1°.- ESTABLECER como modelo tipo de instrumento constitutivo para las sociedades por acciones simplificadas las que figuran como anexo I y que son parte de la presente disposición.- ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que los trámites que se tramiten a los fines de la obtención de la conformidad administrativa de las sociedades por acciones simplificadas S.A.S. y se adecúen al modelo tipo establecido en el artículo anterior tendrá un tratamiento urgente a fin de cumplir con el espíritu de la ley 27349.- ARTICULO 3°.- REGISTRESE, publíquese en el Boletín Oficial. Elévense copias a la Subsecretaria de Gobierno y Fiscalía de Estado. Remítase copia a los Colegios de Abogados, Escribanos y de Ciencias Económicas. Cumplido, ARCHIVESE.-

ANEXO I –DISPOSICION Nº 176/17-DPJ

En la ciudad de Posadas departamento capital, de la provincia de Misiones, República Argentina, siendo el día_____del año 2017,(art.36 inc.1ro.)_____, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad Nº_____, de estado civil, _____Profesión_____, domiciliado/a en _____ en la ciudad de _____ y el/la Sra._____, mayor de edad con Documento Nacional de Identidad Nº_____, de estado civil _____Profesión_____ domiciliado/a en _____ en la ciudad de_____, quien para todos los efectos se denominarán los constituyentes, (puede ser una sociedad plural o unipersonal) mediante el presente escrito manifestamos nuestra voluntad de constituir una Sociedad por Acciones Simplificada, que se regulará conforme a lo establecido por la ley 27.349 y supletoriamente por la Ley General de Sociedades, Ley 19.550 y en las siguientes cláusulas:

ARTÍCULO PRIMERO: TIPO O ESPECIE DE SOCIEDAD QUE SE CONSTITUYE. (art.36 inc. 2) La sociedad que se constituye por medio de este documento es por acciones, del tipo Sociedad por Acciones Simplificada, esta se regirá por las disposiciones contenidas en las presentes Cláusulas.-

ARTÍCULO SEGUNDO: DOMICILIO SOCIAL. (art.36 inc. 3) La Sociedad tendrá como domicilio principal la ciudad de _____, pero podrá abrir sucursales o agencias en cualquier parte del territorio nacional, para lo cual se procederá como aparece previsto en las normas legales.

ARTÍCULO TERCERO: NOMBRE DE LA SOCIEDAD. (art. 36 inc. 2) La sociedad actuará bajo la denominación social _____ S.A.S.;

ARTÍCULO CUARTO: PLAZO DE DURACIÓN. (art.36 inc 5)La sociedad tendrá un término de duración determinado de_____, pero podrá disolverse anticipadamente cuando sus accionistas así lo decidan.

ARTÍCULO QUINTO: OBJETO SOCIAL. (art.36 inc 4) La sociedad tendrá por objeto, el desarrollo de las siguientes actividades: A) _____; B)_____

Cualquier actividad comercial o civil de forma lícita y todas las demás inherentes al desarrollo del objeto social.

ARTÍCULO SEXTO: CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRIPTO Y PAGADO (art.40/48). El capital autorizado de la sociedad está expresado en PESOS_____

(MÍNIMO: 2 salarios mínimos vitales y móviles, MÁXIMO: no tiene MONTO MAXIMO) (art. , divididos en X cantidad de acciones de igual valor nominal, a razón de PESOS..... cada una. Los accionistas constituyentes han suscripto_____(X CANTIDAD DE ACCIONES) por un valor nominal total de PESOS_____ ($_____), capital que se encuentra suscripto y pagado en dinero en su totalidad. La clase de acciones aquí suscripta son de clase (NOMINATIVAS NO ENDOSABLES, ORDINARIAS, O PREFERIDAS, ESCRITURALES) (art. 46). El capital suscripto podrá aumentarse por cualquiera de los medios que admite la Ley (art 44), igualmente, podrá disminuirse con sujeción a los requisitos que la Ley señala, en virtud de la correspondiente reforma estatutaria, aprobada por sus accionistas e inscrita en el Registro Público correspondiente:

ACCIONISTAS	Nº DE ACCIONES	CAPITAL	%
Xxxxx	xxxxx	xxxx	xx
Xxxxx	xxxxx	xxxx	xx
TOTAL	**xxxxx**	**xxxx**	**100 %**

ARTÍCULO SEPTIMO: CARACTERÍSTICAS DE LAS ACCIONES. Las acciones de la sociedad en que se halla dividido su capital son de clase:

OTORGANTES	TIPO DE ACCIÓN	CANTIDAD
Xxxxxx	Ej: Acción Ordinaria	xxxx
Xxxxxx	Ej: Acción Ordinaria	xxxx

ARTÍCULO OCTAVO: LIBRO DE REGISTRO DE ACCIONES (art.48). La sociedad llevará un libro de registro de acciones, previamente registrado y rubricado en el Registro Público correspondiente al domicilio principal de la sociedad, en el cual se anotará el nombre de cada accionista, la cantidad de acciones de su propiedad, el

título o títulos con sus respectivos números y fechas de inscripción, las enajenaciones y traspasos, las prendas, usufructos, embargos y demandas judiciales, así como cualquier otro acto sujeto a inscripción.

ARTÍCULO NOVENO: ORGANO DE ADMINISTRACION: (art.50/51), la gestión de los negocios sociales estarán a cargo de un DIRECTOR / GERENTE, a su vez la sociedad podrá nombrar un SUBGERENTE, quien reemplazará al gerente en sus ausencias temporales y absolutas contando con las mismas atribuciones que el gerente cuando éste entre a reemplazarlo.

El cargo de DIRECTOR/GERENTE será ocupado por _____, con Documento Nacional de Identidad Nº_____, de estado civil, _____Profesión_____, domiciliado/a en _____ en la ciudad de _____ y el cargo de la Subgerencia será ocupado por el/la Sra._____, mayor de edad con Documento Nacional de Identidad Nº_____, de estado civil _____Profesión_____ domiciliado/a en _____ en la ciudad de _____ ambos presentes en este acto constitutivo.-

ARTÍCULO DECIMO: FACULTADES DEL DIRECTOR/ GERENTE (art. 52, le son aplicables las disposiciones del art 157 de la Ley 19.550). **Sugerencia de redacción**: El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: a) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. b) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. c) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. d) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. e) Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. f) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. g) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. h) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en

desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

ARTÍCULO DECIMO PRIMERO: ORGANO DE FISCALIZACIÓN (no es obligatorio).

ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO: ORGANO DE GOBIERNO (art 53). La reunión de socios será el órgano de gobierno, siendo válida a citación a las reuniones de socios y temario de las mismas, por parte del órgano de administración a los mismos, por cualquier medio fehaciente, inclusive medios electrónicos, **siempre que pueda comprobarse la recepción de la notificación.** Se desarrollara en la sede social o fuera de ella, en persona o por medios en los que sea posible la comunicación simultánea.

ARTÍCULO DECIMO TERCERO: UTILIDADES. (Art. 36 Inc. 8) **Sugerencia de redacción:** No habrá lugar a la distribución de utilidades sino con base en los estados financieros de fin de ejercicio, aprobados por sus accionistas, aprobación que se presume por el hecho de la certificación mientras ocupe el cargo de director/gerente. Tampoco podrán distribuirse utilidades mientras no se hayan enjugado las pérdidas de ejercicios anteriores que afecten el capital, entendiéndose que las pérdidas afectan el capital cuando a consecuencia de las mismas se reduzca el patrimonio neto por debajo del monto del capital suscrito. Las utilidades de cada ejercicio social, establecidas conforme a los estados financieros aprobados con los que estén de acuerdo sus accionistas, se distribuirán con arreglo a las disposiciones siguientes y a lo que prescriban las normas legales.

ARTÍCULO DECIMO CUARTO: DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD (art. 55). La sociedad se disolverá por decisión de sus accionistas o cuando se presente alguna de las causales previstas en la Ley y compatibles con la Sociedad por Acciones Simplificada constituida por medio de este documento. ----------

ARTÍCULO DECIMO QUINTO: LIQUIDADOR (art 55). El liquidador y su suplente serán designados por los accionistas y ésta designación, una vez que ellos manifiesten la aceptación, se llevará a cabo su inscripción en el Registro Público. Todos declaran que la sociedad constituida por medio de este documento privado, reúne los requisitos exigidos por la Ley 27.349. En la ciudad de Posadas departamento capital, de la provincia de Misiones, República Argentina, a los _____días del mes de _____ del año 2017.-

Dr. Héctor Julio Franco. Director.-

PS12303 V14460

DIRECCION DE PERSONAS JURIDICAS. DISPOSICION N° 177. POSADAS, 31 de Mayo de 2017.- VISTO: El presente Expediente N° 105/17. DOS ARROYOS S.A.. Posadas-Mnes.. S/Constitución Sociedad; y CONSIDERANDO: QUE el Departamento Entidades Jurídicas, conforme a lo dictaminado a fs. 40 y 41, no tiene objeciones a la petición; POR ELLO: en uso de las facultades acordadas por el Artículo 3°, punto 3.1. y 3.1.1. Ley I - N° 12; EL DIRECTOR DE PERSONAS JURIDICAS DISPONE: ARTICULO 1°.- PRESTASE Conformidad Administrativa al Contrato Constitutivo de la sociedad "DOS ARROYOS S.A.", con domicilio en Posadas-Mnes., conforme a lo instrumentado por Escrituras N° 119 y 45 de fecha 21/12/16 y 18/05/17 respectivamente, pasadas por ante el Escribano Titular Rgto. N° 115 Dña. MONICA PAMELA ALVAREZ, quedando registrada bajo el N° S-2.016 de Sociedades, y protocolizada al folio 27.213/223 del libro respectivo.- ARTICULO 2°.- REGISTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHIVESE.-

Dr. Hector Julio Franco. Director.-

PS12304 V14460

SUBSECRETARIA DE TRANSPORTES, PUERTOS, AEROPUERTOS Y

REDES DE COMUNICACION

DISPOSICION 120

POSADAS, 30 de Mayo de 2017.-

VISTO: El Expediente N° 3405-428/2017 Registro de la Subsecretaría de Transportes, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación caratulado SUBSECRETARIA DE TRANSPORTES, PUERTOS, AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN S/ACTA DE INFRACCION N° 003937 A VEHICULO PARTICULAR DOMINIO LAG851, y;

CONSIDERANDO:

QUE, vienen las presentes actuaciones sobre la supuesta infracción cometida por el Sr. Darío Javier TRINDADES al mando del automotor dominio LAG851; según/Acta de Infracción N° 003937 de fecha 22 de Mayo de 2017, de fojas 1, labrada en Apóstoles - Ruta Provincial N° 1, por los inspectores Sr. Juan Carlos KACZUBA, Sr. Marcos Damián DOWBUSZ y Rubén Darío MARCOS, y aplicada por constatar que realiza sin habilitación transporte de obreros entre las localidades de Apóstoles (Misiones.) y Garrucho (Corrientes);

QUE, la suscripción del Acta por parte del conductor implica notificación y traslado para descargo; y las actuaciones de fs. 2 a 6 reflejan que se ha cumplido la notificación y descargo efectuado por la propietaria del automotor Sra. Alicia Marlene BENITEZ;

QUE, a fs. 7 obra Pase y a fs. 8 Dictamen Jurídico que informa que a la luz de las disposiciones vigentes y de aplicación (Decreto 2915/1957 reglamentario del Decreto 2554/57); debe tenerse en cuenta: 1) Que las Actas de los Inspectores mientras no sean desvirtuadas son consideradas prueba suficiente (Art. 140º).- 2) Que el descargo refleja reconocimiento y aceptación de la falta;

QUE, pondera el dictamen jurídico responsabilizar a la Sra. Alicia Marlene BENITEZ y conforme lo previsto por el Artículo 141º - punto I Inciso 1 del Decreto 2915/57 (reglamentario de la Ley X - N° 1- ex Decreto 2454/57), propugna una multa por un monto de PESOS DOS MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO CON 40/00 CTVS. ($ 2.194,40) por la prestación de servicio de transporte de pasajeros no autorizado;

QUE, ante este contexto debe estarse a lo prescripto y señalado por el Decreto N° 2915/57 Reglamentario de la Ley X - N° 1 del Digesto Jurídico (antes Decreto Ley 2554/57);

QUE, en consecuencia confirmando que el Sr. Darío Javier TRINDADES como conductor y la Sra. Alicia Marlene BENITEZ como propietaria han infringido las disposiciones y obligaciones a su cargo, en contravención a lo previsto el Decreto N° 2915/57 Reglamentario de la Ley X - N° 1 del Digesto Jurídico; corresponde la aplicación de una multa por el importe de PESOS DOS MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO CON 40/00 CTVS. ($ 2.194,40) por haber cometido la falta prestar un servicio no autorizado.-

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE TRANSPORTES, AEROPUERTOS Y

REDES DE COMUNICACION

D I S P O N E :

ARTICULO N° 1.- APLÍCASE a la Señora, Alicia Marlene BENITEZ una multa por la suma de PESOS DOS MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO CON 40/00 CTVS. ($ 2.194,40), por realizar servicios de transporte de pasajeros no autorizado, en contravención a lo previsto por el Artículo 141º Pto. I Inc. 10 del Decreto N° 2915/57 Reglamentario de la Ley X - N° 1 del Digesto Jurídico;

ARTICULO Nº 2.- REGISTRESE, PUBLÍQUESE EN EL BOLETIN OFICIAL. Notifíquese a la Sra. Alicia Marlene BENITEZ y tomen conocimiento todas las Direcciones y Departamentos del organismo. Cumplido. ARCHIVESE.-

KEGLER

PS12305 V14460

DISPOSICION Nº 126

POSADAS, 07 de Junio de 2017.-

VISTO: El Expediente Nº 3405-312/2017 Registro de la Subsecretaría de Transportes, Puertos, Aeropuertos de Redes de Comunicación caratulado: SUBSECRETARIA DE TRANSPORTES, PUERTOS, AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN S/ACTA DE INFRANCCION Nº 003907 A OMNIBUS DOMINIO DLA025 INTERNO Nº 7 DE EMPRESA ITATI, y;

CONSIDERANDO:

QUE, vienen las presentes actuaciones sobre la supuesta infracción cometida Por la EMPRESA ITATI; según Acta de Infracción N° 003907 de fecha 21 de Abril de 2017, labrada en Terminal de Eldorado, por los Inspectores Sr. Marcos Damián DOWBUSZ y Sr. Ricardo Omar GALEANO, y aplicada al Sr. Cristián Ramón GERLACH, conductor del Interno N° 7 de la EMPRESA ITATI; por constatar que realiza transporte de pasajeros entre las Localidades de L. N. Alem y Comandante Andresito con una habilitación provisoria vencida y sin el cuadro de horarios pertinente al servicio;

QUE, la suscripción del Acta de infracción N° 003907 obrante a fojas 1 por parte del conductor, implica su notificación y traslado para descargo; y las actuaciones de fs. 3 y 4 reflejan el pase al Departamento Jurídico para dictaminar, destacando el vencimiento del plazo para descargo;

QUE, a fs. 5 obra Dictamen Jurídico que informa que a la luz de las disposiciones vigentes y aplicación (Decreto 2915/1957 reglamentario del Decreto 2554/57); debe tenerse en cuenta: 1) Que las Actas de los Inspectores mientras no sean desvirtuadas son consideradas pruebas suficiente (Art. 140º).- 2) Que las Empresas deben concurrir a las citaciones y brindar los informes, y si no concurrieran o no dieran razones por escritos sobres los motivos que impidieron su presencia, se harán pasibles de las sanciones establecidas;

QUE, pondera al dictamen jurídico responsabilizar a la EMPRESA ITATI y conforme lo previsto por los Artículos 6, 141 Inc.10, y 102 Inc. F, del Decreto 2915/57 (reglamentario de la Ley X - Nº 1 - ex Decreto 2454/57), mediante la aplicación de una multa por un monto de PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS TRES CON 62/00 CTVS. ($ 4.703,62) por la prestación de servicio de transporte de pasajeros no autorizado por estar vencido el permiso provisorio y por no comparecer a las citaciones;

QUE, ante este contexto debe estarse a lo prescripto y señalado por el Decreto N° 2915/57 Reglamentario de la Ley X - Nº 1 del Digesto Jurídico (antes Decreto Ley 2554/57);

QUE, en consecuencia confirmando que la EMPRESA ITATI no ha cumplido con las obligaciones a su cargo, en contravención a lo previsto en el Decreto N° 2915/57 Reglamentario de la Ley X - N° 1 del Digesto Jurídico, corresponde la aplicación de una multa por el importe de PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS TRES CON 62/00 CTVS. ($ 4.703,62) por la prestación de servicio de transporte de pasajeros no autorizado y por no comparecer a las citaciones,

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE TRANSPORTES, PUERTOS, AEROPUERTOS Y

REDES DE COMUNICACIÓN

D I S P O N E :

ARTICULO Nº 1: APLÍCASE a la EMPRESA ITATI una multa de PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS TRES CON 62/100 CTVS. ($ 4.703,62) por la prestación de servicio de transporte de pasajeros no autorizado y por no comparecer a las citaciones; en contravención a lo previsto por los Artículos 6, 141 Inc. 10, y 102 Inc. F, del Decreto N° 2915/57 Reglamentario de la Ley X - N° 1 del Digesto Jurídico.-

ARTICULO Nº 2: REGÍSTRESE. PUBLÍQUESE EN EL BOLETIN OFICIAL. Notifíquese a la EMPRESA ITATI y tomen conocimiento todas las Direcciones y Departamentos del organismo, Cumplido. ARCHÍVESE.-

KEGLER

PS12306 V14460

DISPOSICIÓN N° 127

POSADAS, 07 de Junio de 2017.-

VISTO: El Expediente N° 3405-963/2016 Registro de la Subsecretaría de Transportes, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación caratulado: SUBSECRETARIA DE TRANSPORTES, PUERTOS, AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN S/ ACTA DE INFRACCION N° 003654 A OMNIBUS DOMINIO BNH150 INTERNO N° 7 DE EMPRESA FABIAN BIS, y;

CONSIDERANDO:

QUE, vienen las presentes actuaciones sobre la supuesta infracción cometida por la Empresa FABIAN BIS; según Acta de Infracción N° 003654 de fecha 4 de Noviembre de 2016, labrada en A. del Valle, por el Inspector Sr. Miguel Alberto VEGA y aplicada al Sr. Ernesto Romeo ARMALE, conductor del Interno N° 7 de la empresa FABIAN BIS; por constatar que realiza transporte de pasajeros entre las Localidades de Colonia Mavalle (Escuela N° 495) y Aristóbulo del Valle;

QUE, la suscripción del Acta de Infracción N° 003654 obrante a fojas 1 por parte del conductor implica su notificación y traslado para descargo; destacando que la habilitación que exhibe a fojas 2, no es instrumento legal habilitante, ni tampoco en medio eficaz como descargo para justificar la prestación de tales servicios; y las actuaciones de fs. 3 y 4 reflejan el pase al Departamento Jurídico para dictaminar;

QUE, a fs. 5 obra Dictamen Jurídico que informa que a la luz de las disposiciones vigentes y de aplicación (Decreto 2915/1957 reglamentario del Decreto 2554/57); debe tenerse en cuenta: 1) Que las Actas de los Inspectores mientras no sean desvirtuadas son consideradas prueba suficiente (Art. 140) .- 2) Que las Empresas deben concurrir a las citaciones y brindar los informes y si no concurrieran o no dieran razones por escrito sobre los motivos que impidieron su presencia, se harán pasibles de las sanciones establecidas;

QUE, pondera el dictamen jurídico responsabilizar a la empresa FABIAN BIS y conforme lo previsto por los Artículos 6, 141 Inc. 10, y 102 Inc. F, del Decreto 2915/57 (reglamentario de la Ley X - N° 1 - ex Decreto 2454/57), mediante la aplicación de una multa por un monto de PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS TRES CON 62/00 CTVS. ($ 4.703,62) por la prestación de servicio de transporte de pasajeros no autorizado y por no comparecer a las citaciones;

QUE, ante este contexto debe estarse a lo prescripto y señalado por el Decreto N° 2915/57 Reglamentario de la Ley X - N° 1 del Digesto Jurídico (antes Decreto Ley 2554/57);

QUE, en consecuencia confirmando que la Empresa FABIAN BIS no ha cumplido con las obligaciones a su cargo en contravención a lo previsto en el Decreto N° 2915/57 Reglamentario de la Ley X - N° 1 del Digesto Jurídico; corresponde la aplicación de una multa por el importe de PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS TRES CON 62/00 CTVS. ($ 4.703,62) por la prestación de servicio de transporte de pasajeros no autorizado y por no comparecer a las citaciones;

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE TRANSPORTES, PUERTOS, AEROPUERTOS

Y REDES DE COMUNICACIÓN

D I S P O N E :

ARTICULO N° 1: APLÍCASE a la Empresa de Transporte FABIAN BIS una multa de PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS TRES CON 62/00 CTVS. ($ 4.703,62) por la prestación de servicio de transporte de pasajeros no autorizado y por no comparecer a las citaciones; en contravención a lo previsto por los Artículos 6, 141 Inc. 10, y 102 Inc. F del Decreto N° 2915/57 Reglamentario de la Ley X - N° 1 del Digesto Jurídico;

ARTICULO N° 2: REGÍSTRESE. PUBLÍQUESE EN EL BOLETIN OFICIAL. Notifíquese a la Empresa FABIAN BIS y tomen conocimiento todas las Direcciones y Departamentos del organismo. Cumplido. ARCHÍVESE.-

KEGLER

PS12307 V14460

EXPEDIENTES A SENTENCIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 8

PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

Sentencias pendientes para su dictado al 07 de Junio de 2017.-

EXPEDIENTE: 11510/10 bis2/16 - CARATULA: CHAVES ERNESTO C/ PEUGEOT CITROEN ARGENTINA SA S/ Ejecución de Honorarios. INGRESO: 17/04/17 - VENCIMIENTO: 14/06/17.-

EXPEDIENTE: 6605/10 bis 1/06 - CARATULA: SANTA CRUZ ANDRES C/ GALEANO RAMON RUBEN S/ REDARGUCION DE FALSEDAD. INGRESO: 17/04/17 - VENCIMIENTO: 14/06/17.-

EXPEDIENTE: 5978/2008 - CARATULA: BELLO JORGE C/ HER. Y/O SUC. DE CANDIA DIAMANTINA S/ CUMPL. DE CONTRATO Y DAÑOS Y PERJUICIOS. INGRESO: 19/04/17 - VENCIMIENTO: 16/06/17.-

EXPEDIENTE: 9198/2011 - CARATULA: ALARCON JUAN CARLOS C/ GALICIA SEGUROS SA S/ Cobro de Pesos. INGRESO: 19/04/17 - VENCIMIENTO: 16/06/17.-

EXPEDIENTE: 4592/2007 - CARATULA: RIOS VERA MIGUEL C/ BIALOSTOCKI FRANCISCO JOSE y/o representante legal S/ ESCRITURACIÓN . INGRESO: 11/05/17 - VENCIMIENTO: 24/07/17.-

EXPEDIENTE: 867/2010 - CARATULA: ALEGRE ESTHER GUMERCINDA C/ CHUQUEL CLAUDIO y Otros S/Daños y perjuicios. INGRESO: 11/05/17 - VENCIMIENTO: 24/07/17.-

EXPEDIENTE: 5765/2007 - CARATULA: VELARDE CARRION CESAR AUGUSTO C/ SERVICIOS DE

AGUAS DE MISIONES SA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS. INGRESO: 11/05/17 - VENCIMIENTO: 24/07/17.-

EXPEDIENTE: 99849/2015 - CARATULA: IPRODHA C/ CACERES TRINIDAD y/o QRR S/ Desalojo. INGRESO: 11/05/17 - VENCIMIENTO: 24/07/17.-

EXPEDIENTE: 729/2009 - CARATULA: MORINIGO REINA ESPIFANIA C/ ARRIETA ROBERTO ENRIQUE y Otros S/ Daños y perjuicios. INGRESO: 18/05/17 - VENCIMIENTO: 31/07/17.-

EXPEDIENTE: 8029/2009 - CARATULA: MONZANI MONICA EMILIA C/ EMPRESA DE TRANSPORTE CASIMIRO ZBIKOSKI SA S/ Daños y Perjuicios . INGRESO: 18/05/17 - VENCIMIENTO: 31/07/17.-

EXPEDIENTE: 4156/2008 - CARATULA: SANTA CRUZ CAROLINA TERESA C/ AERO CLUB POSADAS S/ ESCRITURACION. INGRESO: 18/05/17 - VENCIMIENTO: 31/07/17.-

EXPEDIENTE: 26902/2015 - CARATULA: MARTINENGO MARIANA A. C/ ARMANDO AUT. COSTA AZUL SRL S/ Incumplimiento de Contrato y Daños y Perjuicios. INGRESO: 22/05/17 - VENCIMIENTO: 02/08/17.-

EXPEDIENTE: 87036/2015 - CARATULA: BANCO HIPOTECARIO SA C/ LEZCANO MIRIAM BEATRIZ S/ Acción de Cobro. INGRESO: 22/05/17 - VENCIMIENTO: 02/08/17.-

EXPEDIENTE: 16252/2010 - CARATULA: AMORES CARLOS HORACIO C/ AMARILLA CELSO Y/U OCUPANTES S/ Interdicto de recobrar. INGRESO: 26/05/17 - VENCIMIENTO: 07/08/17.-

EXPEDIENTE: 4840/2013 - CARATULA: GOMEZ CLAUDIA ANDREA y Otro/a C/ MERENDA GLORIA

BEATRIZ S/ Daños y Perjuicios y Daño Moral. INGRESO: 26/05/17 - VENCIMIENTO: 07/08/17.-

EXPEDIENTE: 1037/2014 - CARATULA: CANTERO EMILIA ESTER C/ GAUTO VERA FILOMENO Y/O SUCESORES S/ Prescripción Adquisitiva. INGRESO: 26/05/17 - VENCIMIENTO: 07/08/17.-

EXPEDIENTE: 9734/2009 - CARATULA: LARRABURU JUAN MARTIN C/ VEDOYA JOSE MANUEL Y/O QSCCD S/ Usucapión. INGRESO: 30/05/17 - VENCIMIENTO: 09/08/17.-

Dra. Viviana Gamberale de Pérez. Jueza.-

PS12308 V14460

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 7

Nómina de Expedientes pendientes de dictar sentencia al 31 de Mayo de 2017.-

EXPTE. N°	NATURALEZA	ENTRÓ	VENCE
8548/2013	ROJAS RAMONA L. C/ ROJAS RODOLFO A. Y/O QRR Y OTRO/A S/ REIVINDICACION.-	02/05/17	28/06/17
9616/2009	BOIUX ADRIAN A. C/ BONI ANTONIO Y OTRO/A S/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-	17/05/17	29/06/17
15204/2009	RAMIREZ VIVIANA S. C/ EMPRESA DE TRANSPORTE TIPOKA SA Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-	17/05/17	30/06/17
72954/2015	BETANCUR ESTHER E Y OTRO C/ MAPFRE S/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-	15/05/17	25/07/17
3091/2014	BRITEZ ROMAN RICARDO C/ QUINCOES OSCAR Y/O QRR S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-	17/05/17	27/07/17
38797/2015	CANDIYU MIGUEL C/ BENITEZ NORA Y/O QSCCD S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-	17/05/17	27/07/17
68597/2015	JAQUES PEDRO NICASIO C/PINTO ANA LISA S/ ESCRITURACION.-	22/05/17	01/08/17
3132/2014	BANCO HIPOTECARIO S.A C/ ARHEX ALEJANDRO ARIEL S/ COBRO DE PESOS.-	30/05/17	08/08/17
75273/2016	CHIJANOWSKI NORMA ELSA C/ TUZINKIEVICZ LEONARDO OSCAR Y/U OCUPANTES S/ DESALOJO.-	30/05/17	08/08/17
128564/2015	CHAVES RAMON CLAUDIO C/ HEREDEROS DE BORCZUK ANA Y/O QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA	30/05/17	08/08/17

Causas pendientes de dictar Resolución al 31 de Mayo de 2017.-

8/1990	MARTINEZ ISIDRO Y OTRO C/ ELECTRICIDAD DE MISIONES S/ INDEMNIZACION POR MUERTE	05/06/17	16/06/17
2413/11BIS1/11	MORENATE CHRISTIAN HERNAN S/ BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS	05/06/17	16/06/17
118429/2015	VOLKSWAGEN SA DE AHORRO PARA FINES DETER-		

	MINADOS C/ LEDESMA CRISTIAN MARTIN S/ EJECUCION PRENDARIA	05/06/17	16/06/17
104017/2016	ACOSTA CECILIA C/ VALLEJOS GERMAN DANIEL Y/U OCUPANTES S/ DESALOJO	05/06/17	16/06/17
9339/2010	MEKETIUK MARIA DEL CARMEN C/ PICCOLO WALTER Y OTROS S/ ACCION DE SIMULACION	07/06/17	21/06/17
11375/2016	CHAPARRO DANTE DAVID C/ GUAZUPI SECPA S/ ESCRITURACION	07/06/17	21/06/17
10321/13BIS2/13	SOSA MARCELO O. X SI Y PSHM C/ MONZANI ARMANDO H. S/ REDARGUCION	07/06/17	21/06/17
17283/2009	CARS SA C/ ENRIQUEZ HECTOR DANIEL S/ EJECUTIVO	12/06/17	26/06/17
13364/2014	TARJETA NARANJA SA C/ MOLINA FRANCISCO JAVIER S/ EJECUTIVO	12/06/17	26/06/17
8967/2014	MENECIER IVAN C/ AGULLA MARCELO NAHUEL S/ EJECUTIVO	12/06/17	26/06/17
3345/2007	A.H.D.S.A C/ WIRZ ALEJANDRO ARTURO S/ EJECUTIVO	12/06/12	26/06/14
6036/2012	ECHEVERRIA ALFREDO C/ PIOTROWSKI ANTONIO TOEDORO S/ INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y DAÑOS Y PERJUICIOS	12/06/17	26/06/17

Dra. Viviana Gamberale de Pérez. Jueza.-

PS12309 V14460

SEGUNDA SECCIÓN

SOCIEDADES

"ATAHUALPA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

CONSTE: Que por disposición de S.S. el Sr. Juez de 1Ra. Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, de la 3ra Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Registro Público, en autos EXPTE. N° 1/17 ATAHUALPA S.R.L." S/ inscripción Contrato Social, en el Registro Público se hace saber por un día su publicación en el Boletín Oficial el presente Edicto que dice

FECHA DE CONSTITUCION: 15 de Diciembre de 2016.-

DENOMINACION: "ATAHUALPA S.R.L."-

DOMICILIO: Calle Ruiz Díaz 2261 Km 2, de la Ciudad de Eldorado, Misiones.-

SOCIOS: LORAN KIENER TOBIAS, Argentino, Casado, documento nacional de identidad N° 18.825.349, nacido el treinta de Abril de 1990, de Profesión Comerciante, con domicilio en Juan Cardozo s/n, de la Ciudad de Juan Pujol, Departamento Monte Caseros, Provincia de Corrientes, y el señor GARCETE DIEGO OMAR, Argentino, soltero documento nacional de identidad N° 29.356.761, nacido el dos de Junio de 1982, de Profesión Comerciante, con domicilio en Calle Lisandro la Torre N° 2256, de la Ciudad de Eldorado, Provincia de Misiones.

DURACION: Cincuenta años a partir de su inscripción en el Registro.-

CAPITAL: El capital social se fija en Pesos Cuatrocientos mil (400.000.00) se dividen en cuotas de $ 400 valor nominal c/u.-

OBJETO: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros las siguientes actividades.-

COMERCIALES: Compra-Venta, Permuta, Distribución.-

AGROPECUARIAS: Explotación de Establecimientos agrícolas-ganaderas y frutícolas, de hortalizas, vegetales,-

ADMINISTRACION: Estará a cargo de LORAN KIENER TOBIAS.-

CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año.-

REGISTRÓ PÚBLICO. Eldorado (Mnes). 08 de Junio de 2017. Mariela L. García Pitura. Secretaria.-

PP98607 $260,00 V14460

ALBALANDIA SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Conste que por disposición de S.S. el Señor Juez de Primera Instancia en lo civil, Comercial y Laboral N° 1 Registro Público de Comercio Dra. NORMA LYDIA MATOFFI. En el Expediente Nro. 13 Año 2017, se hace saber por un día para su publicación en el Boletín Oficial, la siguiente síntesis de Prórroga del Contrato Social:

1-) Razón Social: ALBALANDIA S.R.L.

2 -) Prorroga de Contrato Social: Por acta Nº 58 (Cincuenta y ocho) del 6 de Diciembre de 2016 Se ha decidido dar continuidad a la sociedad Albalandia S.R.L. como entidad de derecho. Visto esta decisión se resuelve prorrogar el contrato social por el término de veinte años a partir del primero de marzo del año dos mil diecisiete, quedando vigentes todas las cláusulas del contrato hasta aquí vigentes, ratificando al Socio Rauber Gregorio como Socio Gerente con todas sus facultades.- Produciéndose su vencimiento el primero de Marzo del año dos mil treinta y siete. Debiendo inscribirse esta acta en el Registro público de comercio.-

REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Puerto Rico, 07 de Junio de 2017.-

PP98612 $ 180,00 V14460

EDICTOS

EDICTO: “EXPTE. N° 14 AÑO: 2011 - PIÑEYRO, ESTEBAN FABIÁN S/ROBO” (Registro Anterior N° 76/2010, del Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 1, de Oberá), con el objeto de solicitarle que proceda a publicar por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial, la Sentencia de Sobreseimiento de ESTEBAN FABIÁN PIÑEYRO. SENTENCIA: 1°) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCIÓN PENAL y en consecuencia SOBRESEER DEFINITIVAMENTE a ESTEBAN FABIÁN PIÑEYRO, argentino, soltero, tarefero, D.N.I N° 34.022.739, nacido el día 11 de Octubre del año 1988 en la localidad de Oberá, Provincia de Misiones, hijo de Ramón Piñeyro y de Idalina Silva, de filiación acreditada en autos (Arts. 59 Inc. 3°; 62 Inc. 2°; 67 Inc. “d” del Código Penal y Arts. 340 inc. “d” y 339 del Código Procesal Penal) en orden al delito de ROBO (Art. 164 y 45 1er. parte del Código Penal) que se le atribuía. 2°) COMUNICAR...- Fdo. Dr. Francisco Clavelino Aguirre Presidente del Tribunal Penal N° 1, Dr. José Pablo Rivero y Dra. Amalia Lilia Avendaño Jueces; ante mí Dr. Benjamín Armoa, Secretario.-

SC14777 E14458 V14462

EDICTO: ARTICULO 1°.- REVÓCASE la Disposición N° 904 de fecha 16 de Noviembre de 1.969 (fs.7) y DEJASE SIN EFECTO el Contrato de Concesión en Venta N° 2348 (fs.9), otorgado a favor de don ANGEL JUSTO SCHUNKE, L.E. N° 7.558.753, por los Inmuebles denominados como: Lote 85 y Lote 86 - Sección VIII -Sector “A” Colonia Aristóbulo del Valle - Misiones, con Superficie total de 16has.74as.48cas. ARTÍCULO 2°.- Publíquese por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 - LEY N° 1-89 - (Antes Ley N° 2.970/92). ARTÍCULO 3°.- de forma.- Expediente N° 881-S-1969 - Reg. DTYC. Firmado por el Sr. Lic. Ángel Enrique Agüero. Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología.-

SC14782 E14458 V14460

EDICTO: “Juzgado de Instrucción Nº 7, a cargo del Doctor Carlos Jorge Giménez, Secretaría Nº 2 a mi cargo, sito en calle Pedro Méndez Nº 2221; a los fines de solicitarle quiera tener a bien publicar por el término

de cinco días consecutivos la resolución obrante en autos, a efectos de notificar por medio del presente edicto al ciudadano FLORENTIN FACUNDO HERNAN DNI 36.325.669, que en la causa de mención en su parte pertinente dice: ... Posadas, 5 de Abril de 2017.... RESUELVO: I) SOBRESEER PARCIAL Y DEFINITIVAMENTE respecto del coimputado FLORENTIN FACUNDO HERNAN cuyos datos filiatorios obrante ut supra en virtud de lo dispuesto por el Art 340 Inc. a) del CPP... Fdo. Dr. Carlos Jorge Giménez. Juez. Dr. Mattos Miguel. Secretario".-

SC14785 E14458 V14462

EDICTO: "El Juzgado de Instrucción N° 7, Secretaría N° 2 de esta Primera Circunscripción Judicial, notifica por medio del presente Edicto, que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: ... Posadas Misiones. 20 de Febrero de 2017. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO: RESUELVO: I) SOBRESEER EN FORMA DEFINITIVA A RIVERO, CLAUDIO ARIEL, cuyos demás datos filiatorios lucen ut-supra, por la comisión del delito de HURTO EN GRADO DE TENTATIVA y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD EN CONCURSO REAL (Art. 162 en función al Art. 42 y Art. 239 en función del Art. 55 del CPA.). Fdo. Dr. Carlos Jorge Giménez. Juez. Dr. Mattos Miguel. Secretario".-

SC14786 E14458 V14462

EDICTO: "Juzgado de Instrucción N° 7, Secretaria N° 2, sito en calle Pedro Méndez N° 2221, 1er. piso de esta ciudad de Posadas; a fines de solicitarle haga público mediante la inserción en ese Boletín Oficial de la Provincia, por el término de cinco días consecutivos la resolución procedente de esta judicatura, a efectos de notificar por medio de la presente edicto a BAEZ LEONARDO DANIEL y AYALA HORACIO DAMIAN, que en la causa de mención ut supra transcripta en sus partes dice: Posadas Misiones, 24 de Abril del 2017. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO... RESUELVO: I) DICTAR el SOBRESEIMIENTO PARCIAL Y DEFINITIVO a favor de LEONARDO DANIEL BAEZ D.N.I. N° 41.509.443, ERIK LEONEL PINTOS, D.N.I. N° 41.304.600 Y HORACIO DAMIAN AYALA, D.N.I. N° 40.198.430, demás datos filiatorios obran en autos, por el delito de ROBO CALIFICADO Y PRIVACION ILEGITIMA DE LA LIBERTAD, EN CONCURSO IDEAL, (Arts. 166, Inc. 2 y 141 bis, Inc. 1 y 2, todos ellos en función del Art. 54 del Código Penal Argentino), respecto del hecho en perjuicio del ciudadano ALCARAZ LUIS RICARDO EUGENIO.- PROTOCOLICESE. REGISTRESE NOTIFIQUESE. OFICIESE. POSADAS, 07 de Junio de 2017. Dra. Nadia E. Errecaborde. Secretaria".-

SC14787 E14458 V14462

EDICTO: El Juzgado Civil v Comercial N° 2 Secretaría N° 2 de la 2da. Circunscripción Judicial sito en Av. Misiones y Bolivia de Oberá, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ROBERTO ANDRES ROMAN D.N.I. N° 6.214.226 y de ELVIRA LEAL D.N.I. N° 2.079.032 cuyo juicio sucesorio tramita por "EXPTE. N° 30.851/2017 ROMAN ROBERTO ANDRES Y LEAL ELVIRA S/ SUCESION" bajo apercibimiento de dictar declaratoria de herederos con los que se hubieren presentado. Oberá, Misiones a los 26 días del mes de Mayo de 2017. Dr. Manuel Enrique Elordi. Secretario.-

PP98559 $ 210,00 E14458 V14460

EDICTO: El Juzgado de lª Instancia Civil y Comercial N° Uno de la 2ª Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones sito en Calle Buenos Aires 198 de la ciudad de Oberá en "EXPTE. 126063/2016 - PEREYRA DANIEL ROGELIO S/ SUCESION" que tramita ante la Secretaría N° Dos, CITA a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Publíquese tres días. Oberá Misiones, 20 de Marzo de 2017. Dra. Verónica Tamara Jakuboski. Secretaria.-

PP98560 $ 210,00 E14458 V14460

EDICTO: El Juzgado de lª Instancia Civil y Comercial N° Uno de la 2ª Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones sito en Calle Buenos Aires 198 de la ciudad de Oberá, en "EXPTE. 7656/2017 - CAÑETE, JUAN CARLOS S/ SUCESION" que tramita ante la Secretaría N° Uno, CITA a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Publíquese tres días. Oberá, Misiones, 24 de Mayo de 2017. Carlos A. Tannuri. Secretario.-

PP98561 $ 210,00 E14458 V14460

EDICTO: El Juzgado de lº Instancia Civil y Comercial N° Uno de la 2ª Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones sito en Buenos Aires 198 de la ciudad de Oberá, en "EXPTE. 25257/2015 - SZCZUCKI JOSE Y DMITRUK VALENTINA S/ SUCESION AB INTESTATO" que tramita ante la Secretaría N°. Uno, CITA a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Publíquese tres

días. Oberá, Misiones, 11 de Mayo de 2016. Carlos A. Tannuri. Secretario.-

PP98562 $ 210,00 E14458 V14460

EDICTO: EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

MINISTERIO DE BIENESTAR S.: EXPTE Nro. 02132-M/17 - S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 104 LOTE: 18 PARC.: MON.: ESC.: O PISO: DPTO: INST. PUBLICAS - ELDORADO (MISIONES). Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP98565 A Pagar $ 150,00 E14458 V14460

INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, cita por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. CACERES DOMINGO DANIEL: EXPTE. N° 03133-C-2017 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. MZ. H- LOTE 0017- 106 VIV. MADRES PLAZA DE MAYO- SAN ISIDRO- PDAS- MNES.-

2. NAVARRO MARIANA SOLEDAD: EXPTE. N° 02557-1-2017 - REG. I.PRO.D.HA. S/IRREG. HABITAC. - MZ G- CASA N° 21- B° MADRES DE PLAZA DE MAYO- PDAS.-

3. SANABRIA ANA GABRIELA: EXPTE. N° 03131-S-2017 - REG. I.PRO.D.HA. S/IRREG. HABITAC. MZ. I-LOTE 023-106 VIV. MADRES PLAZA DE MAYO - SAN ISIDRO-POSADAS-MNES.-

4. OROZCO LOPERA JAIDER ULISES: EXPTE. N° 03130-0-2017 - REG. I.PRO.D.HA. S/IRREG. HABITAC. MZ. G-LOTE 13-106 VIV. MADRES PLAZA DE MAYO-SAN ISIDRO-MNES.-

5. BARRETO RAMONA ADRIANA: EXPTE. N° 03240-B-2017 - REG. I.PRO.D.HA. S/IRREG. HABITAC.-MZ. G - LOTE 06-106 VIV. MADRES DE PLAZA DE MAYO - SAN ISIDRO-POSADAS-MISIONES.-

6. PEREYRA FABIAN: EXPTE. N° 03136-P-2017 - REG. I.PRO.D.HA. S/IRREG. HABITAC. MZ. F-LOTE 04-106 VIV. MADRES PLAZA DE MAYO-SAN ISIDRO-POSADAS-MNES.-

7. RIVERO MARIA MERCEDES: EXPTE. N° 03128-R-2017 - REG. I.PRO.D.HA. S/IRREG. HABITAC. - MZ. J- LOTE 0008- 106 VIV. MADRES PLAZA DE MAYO- SAN ISIDRO- PDAS.- MNES.-

8. ACOSTA SONIA ELIZABETH: EXPTE. N° 03384-1-2017 - REG. I.PRO.D.HA. HABITAC. - MZ. 02- CASA N° 22- B° NESTOR KIRCHNER COLONIA SAN ISIDRO.-

9. DUARTE MARIA ROSA: EXPTE. N° 03873-D-2017 - REG. I.PRO.D.HA. S/IRREG. HABITAC. - MZ F- CASA N° 16- B° 106 VIV. MADRES PLAZA DE MAYO- SAN ISIDRO RELOCALIZADOS EL ACUERDO- PDAS.- MNES.-

10. MONTIEL RAMON ANTONIO: EXPTE. N° 02093-M-2017 - REG. I.PRO.D.HA. S/IRREG. OCUPACIONAL- CHACRA 154- MBK E- ESC. 6- PISO 3°- DPTO. N- PDAS.-MNES.-

11. NUÑEZ MARIA DEL CARMEN: EXPTE. N° 03286-N-2017 - REG. I.PRO.D.HA. S/IRREG. HABITAC. DENOM. ADM.: CH. 07- MZ. 01- CALLE 140- CASA 7109- NOM. CATASTRAL: SECC. 021- MZ. 135- PARC. 01- PART. 104867- 80 ITAEMBE- 2 ET- 1° EM- INGAR- PDAS.-

12. POLICIA DE LA PROVINCIA DE MISIONES: EXPTE. N° 03288-U-2017 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. - DENOM. ADM.: CHACRA - KM.3- MBK 198- NOM. CATASTRAL: B° 140 VIV.- ELDORADO KM 3 2 2° E - ELDORADO- MNES.-

Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP98566 A Pagar $ 1.080,00 E14458 V14460

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0753/17. Expediente N° 02921-M/2017 REGISTRO I.PRO.D.HA. Caratulado: "MARIÑO ROSSANA ELIZABETH- CAMBIO TITULARIDAD S/CAMBIO DE TITULARIDAD POR DIVORCIO VIV. IDENTIF. COMO: SECC 006 - CH. 0000 - MZ 0111 - LOTE 0008 - PARC. 008 - 30 VIV. GARUPA - MNES".- ARTICULO 1°.- TOMAR RAZÓN de lo dispuesto por Resolución Judicial de fecha 28/03/17, obrante a fs. 5 de autos, en la causa caratulada: "EXPTE. N° 9736/2014 MARIÑO ROSSANA ELIZABETH y DE LIMA LUIS LEONARDO S/DIVORCIO POR PRESENTACION CONJUNTA", que tramitan por ante el Juzgado de Familia N°1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Pcia. de Misiones, a cargo de la Dra. Carmen Liliana Bertolotti, Secretaría Única, de conformidad a lo señalado en los considerandos de la presente resolución.- ARTICULO 2°.- INSTRUIR a la Dirección de Informática a los efectos de que por esa área se efectúe el cambio de titularidad en el sistema informático, a nombre de la Sra. MARIÑO ROSSANA ELIZABETH D.N.I. N° 24.819.517, excluyendo de la

ficha de inscripción al Sr. DE LIMA LUIS LEONARDO D.N.I N° 24.819.880, modificando el estado Civil de la Sra. MARIÑO ROSSANA ELIZABETH D.N.I N° 24.819.517, de casada por divorciada.- ARTICULO 3°.- INSTRUIR a la Dirección de Gestión de Recupero a que proceda a la emisión de las boletas de amortización de la vivienda a nombre de la Sra. MARIÑO ROSSANA ELIZABETH D.N.I N° 24.819.517, continuando con el plan de pago establecido. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP98567 A Pagar $ 690,00 E14458 V14460

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION N° 0790/17. Expediente N° 07505-0/2016, Reg. IPRODHA caratulado como: ORTIGOZA OSCAR RAMON - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. VIV. SECC. 009 - MZ. 0140 - PARC. 0003 - 1430 60V. KM. 4,5 - 2° ENT (MACEVA - 33V).- ELDORADO.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVOCAR y dejar sin efecto todo instrumento legal y/o acto administrativo, por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACION ADMINISTRATIVA: SECC: 9, MZ: 0140, LOTE: 0003 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.- 009, MANZ: 0140, PARC: 0003 - B° LOCALIDAD: 1430 60 V. ELDORADO - KM. 4,5 - D/05 – 2° ENT. (MACEVA - 33 V) ELDORADO al Sr. ORTIGOZA OSCAR RAMON, D.N.I. 31.381.690.- ARTICULO 2°.- INTIMAR al Sr. ORTIGOZA OSCAR RAMON para que en el plazo de diez (10) Días de notificado la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP98568 A Pagar $ 480,00 E14458 V14460

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION N° 0820/17. Expediente N° 02945-A/2016, Reg. IPRODHA caratulado como: AYALA CARLOS ALBERTO - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. SECC. 8 - MZ. B14 - PARC. 16 - 60 VIV. PTO. RICO BIRF II PUERTO RICO.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVOCAR parcialmente la Resolución N° 914/93 Registro Directorio de fecha 20/12/1993 dejando sin efecto la adjudicación otorgada oportunamente al Sr. AYALA CARLOS ALBERTO, D.N.I 12.311.442 la vivienda identificada como Sección 8 - MZ. 14 - Lote 16 - B° 60 VIV. PTO. RICO BIRF II PUERTO RICO (Partida 15088).- ARTICULO 2°.- INSTRUIR a la Dirección de Gestión de Recupero a generar un legajo en concepto de ocupación irregular (O.I).- ARTICULO 3°.- INTIMAR al Sr. AYALA CARLOS ALBERTO para que en el plazo de diez (10) Días de notificado la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP98569 A Pagar $ 480,00 E14458 V14460

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION N° 0071/17 Expediente N° 01822-P/2016, Reg. IPRODHA. caratulado como: PISSOLA JUAN MANUEL - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. SORTEO N° 8 - SECC. 5 - MZ. 622-PARC. 011 - B° 3176/3608 - 10 VIV. M - 10 EMPRESA TIKYNA - JARDIN AMERICA - MNES.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVOCAR y dejar sin efecto ACTA DE ENTREGA DE LLAVES INDIVIDUAL, COMPROMISO DE OCUPACION Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDA de fecha 21/03/2014, por medio de la cual se preadjudicó la vivienda identificada como: Denominación Administrativa: Secc.: 5, CHACRA: 0000, MAZ.: 0622, LOTE: 0011, DPTO.: 0000 - Nomenclatura Catastral: SECC.: 005, MAZ.: 0622, PARC: 0011, B° 3176/3608 - CONV. 10 VIV. SOL M/ 10- JARDIN AMERICA - MISIONES (10 VIV.- TIKYNA) JARDIN AMERICA al Sr. PISSOLA JUAN MANUEL D.N.I. 34.165.438. ARTICULO 2°.- INTIMAR al Sr. PISSOLA JUAN MANUEL para que en el plazo de diez (10) días de notificada la presente abonen al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización.- Fdo. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP98570 A Pagar $ 510,00 E14458 V14460

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0808/17. Expediente N° 03282-L/ 2.017 REGISTRO I.PRO.D.HA. Caratulado: “LEYVA CARMEN BEATRIZ - CAMBIO TITULARIDAD S/ CAMBIO DE TITULARIDAD POR DIVORCIO VIV. IDENTIF. COMO: B° UNION JUDICIAL CH. 125- CALLE 1 - MZ. I- CASA N° 27- PDAS”.- ARTICULO 1°: TOMAR RAZÓN de lo dispuesto mediante Resolución Judicial de fecha 9/06/11 librado en causa: “EXPTE. N° 5517/09 LEYVA CARMEN BEATRIZ Y IFRAN JUAN DOMINGO S/ DIVORCIO

POR PRESENTACION CONJUNTA" que tramita ante el Juzgado de 1ra. Instancia de Familia N° 2, de la 1ra. Circunscripción Judicial, Posadas - Pcia. de Misiones, a través del cual se ordena adjudicar el inmueble determinado como: "B° Unión Judicial , Ch. 125, calle N° 1, Mz. "I" casa N° 27", a la Sra. LEYVA CARMEN BEATRIZ DNI N° 11.374.564.- ARTICULO 2°: INSTRUIR a la Dirección de Gestión de Recupero a que proceda a la emisión de las boletas de amortización. de la vivienda a nombre de la Sra. LEYVA CARMEN BEATRIZ DNI N° 11.374.564, continuando con el plan de pago establecido.- Fdo. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP98571 A Pagar $ 510,00 E14458 V14460

EDICTO: Juzgado Primera Instancia, Civil y Comercial N° Dos Segunda Circunscripción Judicial, sito en Avda. Misiones y Bolivia de Oberá Misiones Secretaría Dos en autos "EXPTE 35903/2015 - ALVEZ, ELISA RIQUELME DIOGENES DORIS P/ SUCESIÓN AB-INTESTATO, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de ELISA ALVEZ y DORI DIOGENES RIQUELME. Publíquese por tres días. Oberá (Mnes.), 24 de Mayo de 2017. Dr. Manuel Enrique Elordi. Secretario.-

PP98572 $ 180,00 E14458 V14460

EDICTO: Juzgado de Paz de Apóstoles, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Sr. Pedrozo Roberto Adolfo, Juez de Paz Suplente, Secretaría Única, CITA a herederos y/o acreedores del causante a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de (30) Treinta días, en autos: "EXPTE. N° 21073/2017- RIOS ENRIQUE S/ SUCESION AB INTESTATO". Publíquese por (3) tres días. Apóstoles Misiones, de Mayo de 2017. Roberto Adolfo Pedrozo. Juez.-

PP98573 $ 240,00 E14458 V14460

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, ubicado en Av. Santa Catalina N° 1735 Planta Baja de la ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días a herederos y/o acreedores del causante ALE MONGELOS ELADIO D.N.I. N° 7.542.620 y GUERRERO AIDA AGUSTINA L.E. N° 1.129.086, en "EXPTE. N° 40989/2017 ALE MONGELOS ELADIO Y GUERRERO AIDA AGUSTINA S/ SUCESORIO". Publíquese por tres días. Posadas, 01de Junio de 2017. Dr. Ricardo Ariel Mattos. Secretario.-

PP98575 $270,00 E14458 V14460

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° Dos, de la III Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Lavalle 2093, 2do piso, Km. 9, Eldorado, Provincia de Misiones; CITA y EMPLAZA por el termino de treinta (30) días a los herederos y acreedores del causantes JOSE CAMACHO DNI N° 2.590.034. En autos caratulados "EXPTE. N° 952/ 2010, CAMACHO JOSE S/ SUCESORIO" en trámite por ante este Juzgado. Publíquese por tres días. Eldorado Misiones, 16 Septiembre de 2015. Fernando R. Echenique. Secretario.-

PP98579 $270,00 E14458 V14460

EDICTO: El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Dr. Fernando M. A. Escalante, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Secretaría única, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, 2° piso, de la Ciudad de Posadas, Misiones, en los autos: "EXPTE. N° 26573/2017 - GONZALEZ MARIO RAUL S/ SUCESORIO" CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores del causante, el Sr. GONZÁLEZ MARIO RAÚL, D.N.I. N° 10.531.740, a los fines que comparezcan en el término de 30 días bajo apercibimiento de ley, contados desde la última publicación.- Publíquese por tres días.-Posadas, Mnes, 26 de Abril de 2.017. Dra. Andrea Soledad Gomeñuka. Secretaria.-

PP98580 $330,00 E14458 V14460

EDICTO; "El Juzgado Civil y Comercial N° Uno, Secretaría N° Uno, sito en Lavalle 2093 2° Piso Eldorado Misiones, de La Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, en el "EXPTE. 99028/2016 - BONESS LINDOLFO S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de LINDOLFO BONESS D.N.I. N° 93.708.252. Publíquese por tres días. Eldorado, 16 de Mayo de 2017. Mariela I. García Pitura. Secretaria.-

PP98582 150,00 E14458 V14460

EDICTO: Juzgado en lo Civil y Comercial N° Siete de la Primera Circunscripción Judicial a cargo de la Dra. Viviana Gamberale de Pérez, Secretaría Única, sito en Santa Catalina N° 1735 2° piso en "EXPTE. N° 119893/2016 - MUJICA CESAR OSCAR y POLASEK MIRTA IRMA y MUJICA ROCIO GUADALUPE S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por treinta días a

herederos y acreedores de CESAR OSCAR MUJICA, L.E. N° 07.666.407; MIRTA IRMA POLASEK, L.C. N° 5.163.646; ROCIO GUADALUPE MUJICA, D.N.I. N° 30.398.154. Publíquese por tres días. Posadas, 07 de Junio de 2017. Dra. Liliana Krauchuka. Secretaria.-

PP98588 $270,00 E14459 V14461

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Dra. Georgina López Liva, Secretaría Única, de Posadas, sito en la Avda. Santa catalina N° 1735, 2° piso, en autos "EXPTE. N° 132.083/2016 GIMENEZ LONGINO S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y/o acreedores de la Sra. GIMENEZ LONGINO D.N.I. N° 92.257.258. Publíquese por tres días. Posadas, 05 de Junio de 2017. Dra. Nelly Raquel Alonzo. Secretaria.-

PP98592 $210,00 E14459 V14461

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 1 Secretaría N° 2 sito en calle Ricardo Balbín esquina Juan XXIII San Vicente, de la 2da. Circunscripción Judicial de Misiones, en el EXPTE. 95.707/2016 - PEREYRA DOS SANTOS DAVID, S/ SUCESIÓN CITA Y EMPLAZA por treinta días a HEREDEROS y ACREEDORES de PEREYRA DOS SANTOS DAVID D.N.I. N° 13.098.042. Publíquese por tres (3) días. San Vicente Mnes. 25 de Abril de 2017. Dra. Valeria Soledad Kramer. Secretaria.-

PP98593 $150,00 E14459 V14461

EDICTO: El Juzgado de Familia N° 1, Secretaría Única, Primera Circunscripción Judicial de Misiones; sito en Avda. Santa Catalina N° 1735, 1° piso CITA Y EMPLAZA al Sr. JUAN PERMINO BRAZ, D.N.I. N° 18.673.585, para que en el término de cinco días, comparezca a estar a derecho en el "EXPTE. N° 92854/2015- S. S/DIVORCIO" bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Posadas, Mnes 18 de Mayo del 2017. Dr. Pedro A. Fragueiro. Secretario.-

PP98595 $140,00 E14459 V14460

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Ccial. Laboral, de Familia y V.F, 1° Circunscripción Judicial, sito en San Lorenzo 15, L.N Alem, a cargo de la Dra. Pamela Analia Barrios Caram Secretaría 2, a mi cargo, hágase saber que en autos "EXPTE N° 631/14 FASSA RODOLFO ALEJANDRO S/ PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO"SE HA DECRETADO LA APERTURA DEL CONCURSO PREVENTIVO DE RODOLFO ALEJANDRO FASSA D.N.I. N° 18.480.237 plazo para verificar créditos hasta el 04/ 08/2017, ante el síndico: RUBEN MATEO GHIONE, sito en Entre Ríos N° 2232, Posadas presentación del informe individual 29/09/2017, presentación del informe general 30/11/2017, audiencia informativa 30/03/2018. Publíquese por cinco días. Leandro N. Alem....de Junio de 2017. Dra. Alejandra Carina Sviercz. Secretaria.-

PP98601 $750,00 E14459 V14463

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION N° 2275/16. Expediente N° 13584 - V/2015, Reg. IPRODHA caratulado como: VILLALBA MARIA ANGELICA - IRREGULARIDAD S/IRREG. HABITAC. SECC. 4 - MZ. 25 - PARC: 15 30 VIV. GARUPA P.F.S.H (COLISA) GARUPA: VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°: REVOCAR y Dejar sin Efecto todo instrumento legal por medio de la cual se ADJUDICO la vivienda identificada como: SECC: 4 - MZ: 0025 PARC: 0015 - 30 VIV.GARUPA P.F.S.H. (COLISA) GARUPA MISIONES, a la Sra. VILLALBA MARIA ANGELICA, D.N.I N° 12.207.218.- ARTICULO 2°: INTIMAR a la Sra. VILLALBA MARIA ANGELICA, para que en el plazo de 10 (diez) Días de notificada la presente abone al Instituto la deuda en concepto de Alquiler que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización. Fdo. Directorio. IPRODHA.-

PP98590 A Pagar $420,00 E14460 V14462

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION N° 0286/16. Expediente N° 2330-M/2016, Reg. IPRODHA- caratulado como: MEDINA ESTANISLAO S /IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ: E - LOTE: 14 - MONOB: 14 DPTO: 14. 203 VIV.PTO. ESPERANZA II - PUERTO ESPERANZA (MISIONES).-VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°: REVOCAR y dejar sin efecto todo instrumento legal y/ o acto administrativo por medio del cual se adjudico la vivienda identificada como: Mun: PUERTO ESPERANZA Mz: E Lote.: 14 Dpto.: 14 Casa: 14-203 VIV.PTO. ESPERANZA II al Sr. MEDINA ESTANISLAO, D.N.I. N° 2.581.541.- ARTÍCULO 2°: INTIMAR al Sr. MEDINA ESTANISLAO, D.N.I. N° 2.581.541 para que en el plazo de 10 (diez) Días de notificada la presente abone al Instituto la deuda en concepto de Alquiler que registra más los intereses que

se devenguen hasta el momento de su efectivización; No cumplido el requerimiento INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado, en concepto de cuotas de amortización más los intereses que se devengan hasta cl momento de su efectivización de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio. Fdo. Directorio. IPRODHA.-

PP98591 A Pagar $600,00 E14460 V14462

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, Primera Circunscripción Judicial, Posadas, sito en calle Santa Catalina N°1.735, Piso 2°, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a Herederos y Acreedores de ZENÓN AMARILLA D.N.I. 2.580.790, en autos: "EXPTE N° 23.891/2.017 - AMARILLA ZENON S/ SUCESORIO". Publíquese por tres días. Posadas, 01 de Junio de 2017. Dra. Liliana Krauchuka. Secretaria.-

PP98598 $240,00 E14460 V14462

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Primera circunscripción Judicial, Secretaría Única, sito en calle Santa Catalina Nº 1.735 Planta baja de Posadas, CITA y EMPLAZA a la sucesión de Clara Flores y/o Herederos y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble determinado como: Lote C4, proveniente de la mensura particular simple del solar C, Mz 38, Pueblo Antiguo San Ignacio, Municipio y Dpto. San Ignacio inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Tomo 8, Folio 100, Finca 1569, Dpto. San Ignacio (14), cuyos datos catastrales son: Depto. 14- Mun. 64- Secc. 002 - Chac. 00 - Mz. 089 - Parc. 006, Parte para que en el término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en autos "EXPTE. N° 46.044/2.015 - KUZDRA, LUIS ALBERTO C/ SUCESION CLARA FLORES Y/O Q.S.C.D. S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA". Publíquese por dos días. Posadas, 02 de Mayo de 2017. Dr. Hernán A. Fernández Pillado. Secretario.-

PP98599 $360,00 E14460 V14461

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Canalis, Secretaría Única, sito en A. Santa Catalina N° 1735 Planta Baja de Posadas, Misiones, CITA a estar a derecho a herederos y/o acreedores del SR. GERONIMO OLIVERA, D.N.I. 8.540.599 por el término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de ley, en autos "EXPTE. 129147/2016 OLIVERA GERONIMO S/ SUCESORIO". Publíquese tres (3) días.- Pesadas, 07 de Junio de 2017. Carlos Fabián Fleita. Secretario.-

PP98600 $270,00 E14460 V14462

EDICTO: Juzgado de Paz 1° Circunscripción Judicial, sito en 25 de Mayo y Sarmiento, L. N Alem, Sría. N° 1, a cargo de la Dra. Eliane Prestes "EXPTE N° 130945/2016 ECKE PETRONILA S/ SUCESION AB INTESTATO" CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de PETRONILA ECKE. C-I. 227.273. Publíquese por tres días. L. N. Além 17 de Mayo de 2017. Dra. Eliane M. Prestes. Secretaria.-

PP98602 $240,00 E14460 V14462

EDICTO: Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de Familia y V.F, 1° Circunscripción Judicial, sito en San Lorenzo 15, Ciudad. Secretaría 2 en "EXPTE N° 68.497/2016 RUJOSKI OLGA S/ SUCESION AB-INTESTATO" CITA y EMPLAZA por treinta días, a herederos y acreedores de OLGA RUJOSKI. D.N.I. N° 2.433.399. Publíquese por tres días. Leandro N. Alem de Octubre de 2016. Alejandra Carina Sviercz. Secretaria.-

PP98603 $240,00 E14460 V14462

EDICTO: Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de Familia y V.F, 1° Circunscripción Judicial, sito en san Lorenzo 15, L.N Alem Secretaría 2. "EXPTE N° 115.544/2016 OLIVERA RODOLFO S/ SUCESION AB-INTESTATO" CITA y EMPLAZA por treinta días, a herederos acreedores de RODOLFO OLIVERA D.N.I. N° 8.540.765. Publíquese por tres días. Leandro N. Alem 15 de Marzo de 2017. Alejandra Carina Sviercz. Secretaria.-

PP98604 $240,00 E14460 V14462

EDICTO: Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de Familia y V.F, 1° Circunscripción Judicial, sito en San Lorenzo 15, L.N Alem Sría. N° 2 en "EXPTE N° 117.463/2016 ROSLER ADELMA DOROTEA S/ SUCESION AB INTESTATO" CITA y EMPLAZA por treinta días, a que comparezcan todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados PORLA CAUSANTE ADELMA DOROTEA ROSLER D.N.I. N°6.821.944. Publíquese por tres días. Leandro N. Alem 31 de Marzo de 2017. Gustavo A. Leverberg.

Secretario.-

PP98605 $270,00 E14460 V14462

EDICTO: El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, de la Primera Circunscripción Judicial, CITA a herederos y/o acreedores del causante: MEDINA CARLOS BRANDAMIN D.N.I N° 5.639.146, a fin que comparezcan a estar a derecho en "EXPTE. N° 55668/2016 MEDINA CARLOS BRADAMIN S/ SUCESORIO", dentro del término de treinta (30) días bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres días. Secretaría Única. Posadas, 17 de Noviembre de 2017. Dra. Nelly Raquel Alonzo. Secretaria.-

PP98606 $210,00 E14460 V14462

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Dra. Georgina López Liva, Secretaría Única, a mi cargo, sito en Av. Santa Catalina Nro. 1735 2° piso de la ciudad de Posadas, en autos "EXPTE. N° 30453/ 2017 AGUIRRE ADRIANA GABRIELA S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y/o acreedores de la Sra. ADRIANA GABRIELA AGUIRRE D.N.I. N° 31.514.667. Publíquese por tres días. Posadas, 24 de Mayo de 2017. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP98608 $ 210,00 E14460 V14462

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría Única, con domicilio en calle Santa Catalina N° 1735 Segundo Piso de la Ciudad de Posadas, CITA Y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de RIVERO OSCAR FERNANDO D.N.I. N° 5.688.666, en los autos caratulados "EXPTE N° 15201/2017 RIVERO OSCAR FERNANDO S/ SUCESORIO". Publíquese por tres días en el boletín oficial y en un diario local por el término de 3 (tres) días. Fdo. Dra. Georgina López Liva, Juez. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP98609 $ 180,00 E14460 V14462

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7, Secretaria Única, sito en la Av. Santa Catalina N° 1735 segundo piso, Palacio de Justicia de 1a Ciudad de Posadas, Misiones en los autos caratulados "EXPTE. N° 40022/2017 ROUSSEAU BLANCA ALICIA S/SUCESORIO, CONEXIDAD SOLICITADA EN AUTOS EXPTE N° 40011/2017 OCHOTECO WALTER ENRIQUE S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de la causante Sra. BLANCA ALICIA ROUSSEAU DNI N° 11.694.578. Publíquese por UN (1) día en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. Viviana Gamberale de Pérez, Juez. Posadas 06 de Junio de 2017. Dra. Liliana Krauchuka. Secretaria.-

PP98610 $ 120,00 V14460

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7, Secretaría Única, sito en la Av. Santa Catalina N° 1735 segundo piso, Palacio de Justicia de la Ciudad de Posadas, Misiones, en los autos caratulados "EXPTE N° 40011/2017 OCHOTECO WALTER ENRIQUE S /SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores del causante Sr. WALTER ENRIQUE OCHOTECO DNI N° 11.946.371. Publíquese por UN (1) día en el Boletín. Fdo. Dra. Viviana Gamberale de Pérez, Juez. Posadas 06 de Junio de 2017. Dra. Liliana Krauchuka. Secretaria.-

PP98611 $ 110,00 V14460

SUBASTAS

REMATE JUDICIAL POR:
ALBERTO JUAN RADATTI

EDICTO: El martillero Alberto Juan Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de GPAT Compañía Financiera S.A. (Artículo 39 Ley 12.962) y conforme Artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación SUBASTARA por ejecución de prenda contra Osvaldo Acuña, el 26/6/2017 a partir de las 9.30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Chevrolet SPIN 1.8 7P LTZ 5P/13, Dominio MYA 641 en el estado que se encuentra y exhibe en Homero 1337, Capital Federal, los días 21, 22 y 23 de Junio de 10 a 16 hs. Base: $ 135.200. De no existir ofertas se SUBASTARÁ SIN BASE. Seña 30%. comisión 10%. IVA sobre comisión. $ 2.200 por verificación policial e informes de dominio. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Para ingresar al predio de exhibición de los vehículos los interesados deberán presentar el Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 06/06/17 Alberto Juan Radatti Martillero Público Nacional Mat. 1155 - L 69.-

PP98553 $150.00 V14460

REMATE JUDICIAL POR:
GUSTAVO DANIEL CARTEAU

EDICTO: Eldorado REMATE ADMINISTRATIVO AUTOMOTOR. Art. 39 Decreto Ley 897/95 Art. 585 Código de Comercio. Por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA S.A., GUSTAVO DANIEL CARTEAU, Martillero Matrícula N° 318 S.T.J. rematará el día 28 de Junio de 2017 a las 11:00 horas en la Calle San Juan N° 1671 Km. 9 - Eldorado Misiones, el automotor en el estado que se encuentra: Marca CHEVROLET, Tipo SEDAN 4 PUERTAS, Modelo CORSA II 1.8L 4P GL AA+DIR GAS, Año 2008, motor marca CHEVROLET N° A40009319, chasis marca CHEVROLET N° 9BGXH19R09B111333, Dominio HKU 507. Base: $ 75.000. De no existir ofertas, media hora después, saldrá a la venta SIN BASE, al mejor postor. El automotor se exhibe en Avda. Reconquista N° 4047 - Km. 11 - Eldorado Misiones, diariamente de 14 a 18 hs. Seña 10 % en el acto del remate, saldo del precio dentro de las 72 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de la suma entregada a favor del vendedor. Comisión 10 % a cargo del comprador, sellado de rentas 1,5 % y gastos de transferencia a cargo del comprador. Deudas municipales vencidas e impagas a cargo del comprador. Operación a realizarse en pesos billetes en efectivo. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Informes: Oficina del Martillero: Calle Malvinas N° 1691 - Oficina N° 102 - Edificio Gualeguay - Km. 9, Eldorado T.E. (03751)15523510-420447, Eldorado, 12 de Junio de 2.017. Dr. Horacio Ortigoza Ocampo. Apoderado Legal.-

PP98619 440,00 E14460 V14461

CONVOCATORIAS

MACEVA SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A :

Se CONVOCA a los Señores Accionistas de “MACEVA SOCIEDAD ANONIMA” a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 de Julio del 2017, a las 16:00 horas en su sede social sita en la Avenida Leandro N. Alem N° 3948 de Posadas (Misiones), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estados de Resultados y demás Anexos correspondientes el Ejercicio Económico - Financiero N° 54 cerrado el 28 de Febrero de 2017.-

2. Fijación de los Remuneraciones del Directorio.-

3. Distribución de Utilidades.-

4. Fijación del número de miembros y designación del Directorio por el término de ley.-

5. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta juntamente con la Presidente.-

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del Art. N°238 de la Ley 19.550, referente al Depósito previo de las acciones.-

OLGA LIA TORREGIANI. Presidente.-

PP98585 $ 750,00 E14458 V14462

EL TERRITORIO S.A.I.C. y F.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A :

EL TERRITORIO S.A.I.C. y F. - R.P.C. Insc. Nro. 124- Folio 588/625- Libro 3/1968 de Sociedades Anónimas. El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 06 de Julio de 2017 a las 7.00 hs en la sede social de Avenida Quaranta 4307 de la ciudad de Posadas Provincia de Misiones, dando estricto cumplimiento al Artículo 238 de la Ley 19.550, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.-

2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estados de Resultados, Notas y Anexos complementarios del Ejercicio 49, finalizada el 30 de Junio de 2016; informe del auditor y destino del resultado del ejercicio.-

3) Consideración de gestión de los miembros del directorio. Honorarios de Directores y asesores.-

4) Designación de los miembros del Directorio, por vencimiento de mandato.-

Asamblea General Ordinaria, segunda convocatoria: Luego de transcurrida una hora de fijada para la primera convocatoria a reunión a Asamblea General Ordinaria, la misma se tendrá por constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes, de conformidad al Art. 28 del Estatuto Social.-

Publíquese por cinco (5) días.

Fdo. ALVARO CAYETANO CAAMAÑO.

Presidente.-

PP98587 $ 1.050,00 E14458 V14462

COLEGIO DE INGENIEROS FORESTALES DE MISIONES

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

C O N VO C A T O R I A:

29 de Julio De 2017 10,30 Horas Sede Co.I.For.M.

1) Elección de dos socios para firmar el Acta.-

2) Incorporación al Co.I.For.M. de Ingenieros Forestales y afines.-

3) Fijación monto y modalidad de ajuste cuotas e incripción matrícula.-

NOTA: Transcurridos 30 minutos de la hora establecida, la Asamblea se considerará legítimamente Constituída, previo cumplimiento con el Art. 31 de la Ley - Nº 8 (3372/97).-

ING. FTAL. JUAN PABLO CINTO. PRESIDENTE.-

PP98583 $ 180,00 E14459 V14461

COLEGIO DE INGENIEROS FORESTALES DE MISIONES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N VO C A T O R I A:

29 de Julio De 2017 9,30 Horas Sede Co.I.For.M.

ORDEN DEL DIA:

1) Elección de dos socios para firmar el Acta.-

2) Tratamiento y Aprobación de la Memoria, Balance y el Informe de Comisión Fiscalizadora, ejercicio Nº 18 finalizado el 31 de Marzo de 2017.-

3) Renovación de Autoridades.-

NOTA: Transcurridos 30 minutos de la hora establecida, la Asamblea se considerará legítimamente Constituída, previo cumplimiento con el Art. 31 de la Ley - Nº 8 (3372/97).-

ING. FTAL. JUAN PABLO CINTO. PRESIDENTE.-

PP98584 $ 210,00 E14459 V14461

LICITACIONES

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES
SUBSECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Posadas, 06 Junio de 2017.-

EXPTE. N°: 3415 - D-1358- 16 (D. G.A.).-

RESOLUCION N°: 208/17.-

RECTIFICASE Y NOTIFICASE

LICITACION PUBLICA N°: 02/17.-

"ESTADIO POLIDEPORTIVO - CALLES TARGAL Y JUAN ARECO CIUDAD DE OBERA" - Mnes.-

LUGAR DE APERTURA: CASA DE GOBIERNO - Calle Félix de Azara N° 1749 - Posadas.-

FECHA DE APERTURA: 21 de Junio de 2017.-

HORA DE APERTURA: 10,00 Hs.-

SC14783 E14457 V14460

PROVINCIA DE MISIONES
CÁMARA DE REPRESENTANTES

LLAMASE A LICITACIÓN PÚBLICA Nº: 04/17 para el Martes 27 de Junio de 2017 a las 09;30 horas, con el objeto de contratar la adquisición de vehículos 0KM con destino a la Cámara de Representantes.-

PLIEGO DE CONDICIONES: A retirar sin cargo, en la oficina de la Dirección de Compras y Contrataciones de la Cámara de Representantes, sito en Constituyentes Provinciales Nº 1925 1º Piso, de 07;30 a 12;30 horas.-

SC14790 E14458 V14460

FUERZA AEREA ARGENTINA
DIRECCION GENERAL DE MATERIAL
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

Fuerza Aérea Argentina - Dirección de Infraestructura L. Pub. 18/17 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO DE CALLE DE RODAJE Y PLATAFORMA - FUNDACIONES DE HORMIGON ARMADO PARA SOPORTAR EL HANGAR SEMIPERMANETE SPRUNG - POSADAS - PROVINCIA DE MISIONES".-

APERTURA: 24/7/17 - 10:00 Hs.- P. O. $ 2.021.170,77 - P.E. 45 ds.cs.-

PLIEGO: S/Costo.-

RETIRO DE PLIEGOS: Hasta 14/7/17 en Av. Rosales 597 - El Palomar - Pcia. Bs.As. - Te: 4751-9568.-

PP98544 $ 1.200,00 E14458 V14472

PROVINCIA DE MISIONES
JEFATURA DE POLICIA

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 08/17

Autorizada por Resolución N° 164/17 Expte. N° 2025-CD-108-17.-

LLAMASE a Licitación Pública, para la adquisición de Cubiertas Para Motos pertenecientes a la flota de la Policía Provincial.-

FECHA APERTURA: 27/06/17.-

HORA APERTURA: 8,30.-

LUGAR DE APERTURA: Dirección Servicio Administrativo de Policía, Serv. Penit. Pcial y Derechos Humanos.-

RETIRO DE PLIEGOS E INFORMES: Oficina de compras y suministros de la Dirección del Servicio Administrativo de Policía, Serv. Penit. Pcial y sito en calle buenos aires n° 2464 (ex 626) de la Ciudad de Posadas, Misiones.-

RETIRAR PLIEGOS A PARTIR DEL DIA: 15/06/17.-

PP98594 A Pagar $390,00 E14458 V14460

PROVINCIA DE MISIONES
JEFATURA DE POLICIA

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 09/17

Autorizada por Resolución N° 157/17 Expte. N° 2025-CD-111-17.-

LLAMASE a Licitación Pública, para la adquisición de Cubiertas para Proveer a los Móviles que forman parte del Parque Automotor Policial de la Provincia

FECHA APERTURA: 27/06/17.-

HORA: 10,00.-

LUGAR DE APERTURA: Dirección Servicio Administrativo de Policía, Serv. Penit. Pcial y Derechos Humanos.-

RETIRO DE PLIEGOS E INFORMES: Oficina de Compras y Suministros de la Dirección del SERVICIO Administrativo de Policía, Serv. Penit. Pcial. Y sito en Calle Buenos Aires N° 2464 (ex 626) de la Ciudad de Posadas, Misiones.-

RETIRAR PLIEGOS A PARTIR DEL DÍA: 15/06/17.-

PP98596 A Pagar $390,00 E14458 V14460

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
PROVINCIA MISIONES

POSADAS, 09 de Julio de 2017.-

EXPTE. N°: D-1841-16 (D.G.A.).-

RESOLUCION N°: 262/17.-

Llamase a LICITACION PUBLICA N° 77/15 con el objeto de contratar la ejecución de la Obra: "REFACCION Y AMPLIACION HOSPITAL NIVEL I - CAMPO GRANDE" Calle Alvear S/N - CAMPO GRANDE - MNES.-

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 16.600.145,02 - (PESOS DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO CON 02/100).-

PRECIO DEL PLIEGO: $16.000 - (PESOS DIECISEIS MIL).-

FECHA DE APERTURA: 03 DE JULIO DE 2017.-

HORA DE APERTURA: 10:00 (DIEZ) HS.-

LUGAR DE APERTURA: DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA BOLIVAR 1256 - EX 621 - 2° PISO - POSADAS TEL. (0376) 4-447530 - 4-447528.-

ADQUISICION DEL PLIEGO: DIRECCION GRAL. DE ARQUITECTURA BOLIVAR 1256 - EX 621 - 2° PISO - POSADAS TEL. (0376) - 4-447528.-

INFORMES Y CONSULTAS: DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA BOLIVAR 1256 - EX 621 - 3° PISO - POSADAS TEL. (0376) 4 - 447586 - 4-447486 - 4-447528.-

SC14789 E14459 V14462

PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE DEPORTES

LICITACION PUBLICA N°: 02/2017 - EXPTE. N° N°1100-469/16- Reg. M.D. y Resolución Ministerial N°204/17.-

OBJETO: Contratación de la provisión de combustible por la cantidad de 12.000 (doce mil) litros mensuales de nafta Premiun destinado a los vehículos oficiales y afectados al Ministerio de Deportes por el término de 6 (seis) meses.-

PRESUPUESTO OFICIAL: $1.674.411,43 (Pesos un Millón Seiscientos Setenta y Cuatro Mil Cuatrocientos once con 43/100).-

FECHA DE APERTURA: el día 26/06/2017 a las 10,00 hs.-

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: Chacra 172 Calle Dávila N°976 - Centro Cívico - Edificio III 3er. Piso - Posadas - Misiones teléfono: 0376-4447359 - Oficina Mesa de Entradas y Salidas del Servicio Administrativo de Cultura, Educación y Deportes de la Provincia de Misiones.-

VALOR DEL PLIEGO: Sin (cargo).-

LUGAR DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Chacra 172 - Calle Dávila N°976 - Centro Cívico - Edificio III 3er. Piso Posadas - Misiones - Oficina Mesa de Entradas y Salidas del Servicio Administrativo de Cultura, Educación y Deportes de la Provincia de Misiones.-

FECHA LÍMITE: Las ofertas serán recepcionadas hasta las 9:00 hs. del día 26/06/2017.-

SC14792 E14459 V14461